



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19202

21/07/2020

46908

AUTOR/A: RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); RUIZ SOLÁS, María de la Cabeza (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los préstamos ofrecidos por las entidades financieras a los prestatarios para la construcción de buques, subvencionados por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, son préstamos a tipos de mercado para los que el ministerio llega a subvencionar hasta unos 100 puntos básicos, siempre respetando el Acuerdo de créditos a la exportación que señala que el tipo de interés definitivo no podrá estar nunca al de referencia del mercado de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), conocido como CIRR.

Los 33 beneficiarios son las entidades financieras que han ofrecido una rebaja de 100 puntos básicos en el tipo de interés a los prestatarios. En el caso del listado que nos ocupa, los 33 del listado son entidades financieras.

Madrid, 23 de septiembre de 2020